



**Isabel Gadea Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Molina de Segura, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento, tiene a bien someter a consideración en el Pleno Municipal del 29 de enero de 2024, para su debate y aprobación la siguiente:**

### **MOCIÓN**

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, creó, con efectos 1 de enero de 2023, entre las medidas fiscales para incentivar la economía circular, el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos. (Esta medida viene de la aplicación de las Directivas Europeas de Residuos de 2018).

El importe es de 30 euros por tonelada por los residuos resultantes de los tratamientos de residuos municipales que acaban en vertedero, es decir, por la cantidad de residuos municipales, que tras llevarlos a la planta de tratamiento y someterlos a los diferentes procesos de clasificación y tratamiento, acaban en el vertedero.

Por tanto, se trata de un tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos y es recaudado en su totalidad por la comunidad autónoma.

En la Comunidad Valenciana, a través de la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular; este tributo está destinado a financiar proyectos, procesos, actuaciones, infraestructuras e instalaciones con el objetivo de la prevención de la generación de residuos y para el fomento de la economía circular en materia de residuos y recursos.

De esta manera, mientras en otras comunidades como Valencia, se trabaja para revertir ese tributo en mejoras que favorezcan las instalaciones de tratamiento y mejorar la gestión de los residuos municipales para conseguir que ese porcentaje sea cada vez menor y, en consecuencia, consigan disminuir los residuos que acaban en el vertedero y por tanto pagar menos, en la Región de Murcia no se ha hecho nada.



El plan de Residuos de la Región de Murcia 2015 – 2020 está obsoleto y desactualizado a la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018 y a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Desde los Ayuntamientos de la Región se trabaja para reducir el porcentaje de restos que se vierten a las Plantas de Residuos. Los consistorios cuentan con subvenciones recibidas del Gobierno de España, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de los fondos NEXT GENERATION y además también realizan aportaciones procedentes de sus propias arcas municipales. Pero si desde el Gobierno regional no trabajan en la misma línea e invierten la recaudación de todos los murcianos y murcianas en adaptar las infraestructuras de la Región para tratar los residuos orgánicos, de nada servirá todo el esfuerzo de los Ayuntamientos y del Gobierno de España y, por lo tanto, los ciudadanos de esta Región terminarán pagando más por la recogida y tratamiento de basuras.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO-** Instar al Gobierno regional a establecer el régimen jurídico de la prevención, producción y gestión de residuos y el régimen jurídico aplicable a los suelos contaminados, así como desarrollar instrumentos para fomentar la transición hacia una economía circular.

**SEGUNDO-** Instar al Gobierno regional a actualizar el Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020, para que dé respuesta a la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático y proteger el medio marino. Que cumpla los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la Agenda 2030.

**TERCERO-** Instar al Gobierno regional a que, en el plazo de dos meses, presente ante la Comisión de Política Territorial de la Asamblea Regional de Murcia, un



AYUNTAMIENTO  
MOLINA DE SEGURA



informe con el resultado de una auditoría económica y de gestión del Consorcio de Residuos de la Región de Murcia (COREM).

**Isabel Gadea Martínez**

Portavoz Grupo Municipal PSOE

Ayuntamiento de Molina de Segura